



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Víctor VARGAS, D.N.I. N° 92.599.074, Tesorero del Sindicato Unidos Portuarios Argentino de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con la entrega de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00), los cuales serian destinados a la culminación de los trámites administrativo correspondiente a la institución gremial.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por el señor VARGAS, por lo que corresponde abonar al señor Victor VARGAS, la suma se PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, en carácter de contribución la colaboración al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos de acuerdo a nota presentada por el Tesorero de dicho Sindicato y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) a nombre del señor Víctor VARGAS, D.N.I. N° 92.599.074, Tesorero del Sindicato.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

077 / 04



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

VISTO la nota presentada por el señor Víctor VARGAS, D.N.I. N° 92.599.074, Tesorero del Sindicato Unidos Portuarios Argentino de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con la entrega de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00), los cuales serian destinados a la culminación de los trámites administrativo correspondiente a la institución gremial.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por el señor VARGAS, por lo que corresponde abonar al señor Victor VARGAS, la suma se PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, en carácter de contribución la colaboración al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos de acuerdo a nota presentada por el Tesorero de dicho Sindicato y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) a nombre del señor Víctor VARGAS, D.N.I. N° 92.599.074, Tesorero del Sindicato.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°